

ACTA FINAL

De las Consultas efectuadas en Lima entre los días 13 y 18 de Enero de 1983 entre Representantes del Gobierno de la República de Finlandia y el Gobierno de la República del Perú, respecto a cooperación económica entre los dos países.

La Nómina de las dos Delegaciones se encuentra en el Anexo I.

Marco de Cooperación.-

La Cooperación para el desarrollo entre el Perú y Finlandia se inicia a principios de los años 1970. Entre 1972 y 1982 cinco líneas de créditos, que totalizan 87'000,000. de marcos finlandeses, fueron puestas a disposición del Gobierno del Perú. Estudios individuales concernientes a forestación y al desarrollo de la energía fueron financiados con créditos asistenciales.

El Gobierno de Finlandia pondrá, durante los años 1983 y 1985, a disposición del Gobierno del Perú la suma de 48'000,000 de marcos finlandeses en forma de equipo, recursos financieros, asesoría y entrenamiento. De este total 15'000,000 de marcos finlandeses sería de cooperación técnica y 33'000,000 de marcos serían asignados para la cooperación financiera. Los desembolsos estimados anualmente estarán sujetos a la aprobación del Parlamento Finlandés. Se acordó que las posibilidades de un financiamiento adicional para los proyectos propuestos sería considerado.

Conversaciones .-

La Delegación peruana informó a la Delegación finan-

desa acerca de los planes de desarrollo y de las prioridades del Gobierno peruano y entregó una lista de proyectos para ser considerados para la cooperación durante los años venideros. Los proyectos se encuentran descritos en el Anexo II.

La Delegación finlandesa hizo una exposición acerca de su política de cooperación y de las posibilidades de una cooperación en el futuro.

Se llegó a un acuerdo acerca de los sectores prioritarios en la cooperación entre el Perú y Finlandia señalándose que esto serían los de Energía y Salud. Se acordó igualmente la necesidad de arribar a un entendimiento sobre los procedimientos acerca de la cooperación para el desarrollo entre los dos Gobiernos, en el más breve plazo posible.

Proyectos .-

Los proyectos en marcha y los proyectos programados para el futuro fueron recibidos por la Parte Finlandesa bajo los alcances del siguiente entendimiento.

Salud .- Se acordó que la Línea de Crédito de 25'000,000 de marcos finlandeses debe ser usada preferencialmente para la adquisición de equipamiento para el sector Salud. Asimismo se acordó que la Parte Finlandesa va a tomar en consideración los planes de suministro en la forma de los previos abastecimientos efectuados al sector Salud bajo la asistencia finlandesa.

Energía.- Se tomó nota de que el estudio de factibilidad para la electrificación del Valle Sagrado fué terminado en Setiembre de 1982. La Parte Finlandesa confirmó que en acuerdo a previas conversaciones, ella estaba preparada para asignar 3.8 millones de marcos finlandeses remanentes para la implementación de este proyecto.

El financiamiento restante de este proyecto (aproximadamente un millón de dólares) está sujeto a negociaciones entre la Parte Peruana y The Finnish Export Credit Ltd.

La Parte Peruana solicitó se ampliaran estas negociaciones para el Valle de la Convención y Quispicanchis.

Nuevos Proyectos.-

Los fondos remanentes serían asignados para los proyectos presentados por el Gobierno peruano. Se acordó, al respecto, que la respuesta preliminar del Gobierno finlandés acerca de los proyectos propuestos será dada en el término de dos meses.

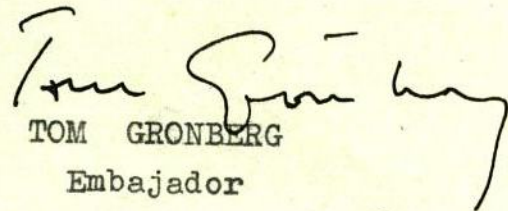
Hecho en la ciudad de Lima, en dos copias originales igualmente válidas el día 18 de Enero de 1983.

POR EL GOBIERNO DEL PERU

POR EL GOBIERNO DE
FINLANDIA



GUILLERMO NIETO HEREDIA
Embajador



TOM GRONBERG
Embajador

